



REF: APRUEBA REEMPLAZO DEL PROYECTO DE FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA DE COMITÉ DE VIVIENDA "NUEVA VIDA" DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI.

RESOLUCION EXENTA Nº

105 - E

VALDIVIA, 25 ENE. 2011

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) El Decreto Nº 62, de 24 de Mayo de 2010, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.
- e) EL D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005, que "Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda"
- f) La circular Ordinario Nº 96, de 14 de noviembre de 2007, de la División de Política Habitacional, que indica Operatoria de Reemplazos Fondo Solidario de Viviendas.
- g) Ordinario Nº 69, de 10 de enero de 2011, de Directora Regional de P. y T. de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, que Solicita Emisión de Resolución que Sancione Reemplazo del Proyecto de Vivienda a Través del Programa FSV en su Modalidad CNT.
- h) Resolución Exenta Nº 8621, de 26 de diciembre de 2008, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que Aprueba Selección de Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda Correspondiente a Concurso de Mes de Noviembre de 2008.
- i) Resolución Exenta Nº 75, de 12 de marzo de 2009, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de los Ríos, Que Declara con Calidad de Proyecto Seleccionado por Haber Obtenido Calificación definitiva a los Comités Porvenir y Nueva Vida de la Comuna de Panguipulli.
- j) Resolución Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del tramite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por medio de ordinario indicado en la letra g) de los vistos, se ha solicitado a esta Secretaría Regional Ministerial sancione un reemplazo para Proyecto de Vivienda a través del Programa FSV de Comité "Nueva Vida", de la Comuna de Panguipulli.
- 2.- Que el proyecto se encuentra seleccionado de acuerdo a las resoluciones indicadas en las letras h) e i) de los vistos.
- 3.- Que en específico se solicita sancionar el siguiente reemplazo:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZANTE	RUT
--------------	-----	------------------------	-----

6.- Que, en las circunstancias antes indicadas resulta necesario, dictar la siguiente Resolución.

RESUELVO:

1.- Reemplácese al postulante, que se indica a continuación, del Proyecto de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda del Comité de Vivienda "Nueva Vida", de la comuna de Panguipulli, por el motivo que se indica, disponiendo en su reemplazo a la persona que también se indica, todo de acuerdo a cuadro siguiente:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
Edith Del Carmen Parra Cochechillo	9.949.288-0	Renuncia Voluntaria	Priscila Morelia Chacón Flández	13.589.504-0

2.- Apruébese el reemplazo indicado en el resuelto 1 de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

pmg/pmg


ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Directora Serviu Región de los Ríos
- Unidad Operaciones Habitacionales Serviu Región de los Ríos.
- Área Técnica, Serviu Región de los Ríos.
- Archivo Jurídica Seremi V. y U. Región de los Ríos
- Archivo Partes Seremi V. y U. Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
Edith Del Carmen Parra Cochechillo	9.949.288-0	Renuncia Voluntaria	Priscila Morelia Chacón Flández	13.589.504-0